



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 22 JUL. 2022

DECRETO ALC. N° 2081 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 2013** de fecha 14 de Julio de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 11 AL 22 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Profesional – Encargada de Recursos Humanos, acogíendose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT N° _____ Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **22 de Julio de 2022.**

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, por el día **22 de Julio de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NVVS/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



NANCY V. VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.